

# Elecciones sindicales en la sede central del Instituto Cervantes

**Blanca E. García**

En ejercicio de la representatividad sindical reconocida por la LOLS a CC.OO., como sindicato más representativo a nivel estatal, la Federación de Enseñanza de CC.OO., ha venido realizando actividades sindicales en la sede central del Instituto Cervantes (IC) desde el pasado mes de junio.

Desde el momento de su presentación ante el personal de esta institución, en asamblea realizada en el mes de junio pasado, CC.OO. ha venido recogiendo una información detallada de la situación de las empleadas y empleados que prestan servicio en la sede central del IC a través de unos cuestionarios que abordan, en bloques temáticos, los temas de mayor interés en materia de personal.

Se ha consolidado un diálogo, iniciado desde los primeros momentos de la puesta en marcha del IC, entre CC.OO. y la Dirección del IC y, como fruto de todas estas actuaciones, CC.OO. ha promovido las primeras elecciones sindicales en la sede central de este Instituto, paso previo para la elaboración del primer convenio colectivo de la institución.

En estas primeras elecciones, que se celebrarán a principios de 1.994, la Federación de Enseñanza de CC.OO. presenta una candidatura compuesta por seis personas. El censo electoral está compuesto por personal destinado en la sede central (66 personas) y personal desplazado en centros del extranjero (alrededor de 25 personas).

Entre las tareas que tendrá que desarrollar el comité de empresa resultante de estas elecciones destacamos, en primer, la firma de acuerdos en temas de personal que requieren una solución inmediata y, como tarea más ambiciosa, la constitución de un comité intercentros con los delegados de las distintas sedes que el Instituto Cervantes tiene en los cinco continentes y la negociación del convenio colectivo que regulará la actividad laboral de la plantilla actual de la institución (alrededor de 350 personas).

Una comisión técnica CC.OO./IC recogerá los temas tratados durante estos meses de actividad y los incorporará, en caso de acuerdo, al futuro convenio.

## **ALGUNOS DE LOS TEMAS TRATADOS HASTA EL MOMENTO:**

### **Selección de personal/contratos**

- La estabilidad en el puesto de trabajo, junto con el tema de las retribuciones, constituyen los focos de mayor interés para los empleados del IC (encuesta de CC.OO. -junio 93- ). Una vez finalizado el periodo de tres años desde la puesta en marcha de la empresa, los contratos del personal que ha colaborado en esta primera etapa han de ser renovados y transformados en fijos.

- El proceso de selección de personal debe ser asumido por el propio Instituto y se ha de evitar la contratación de personal ajeno para realizar trabajos que puedan hacerse dentro de la institución con personal propio.

### **Retribuciones**

- Revisión salarial para 1.994. Retribuciones en especie.

### **Horarios/vacaciones**

- Tras el acuerdo firmado entre CC.OO. y la Dirección el pasado mes de junio, el horario habitual en la sede central es flexible, pudiendo finalizar la semana laboral el viernes a mediodía y, en verano, realizar jornada continuada desde el 1 de julio hasta el 14 de septiembre.
- Flexibilidad en el periodo de disfrute de las vacaciones de verano.

### **Movilidad/promoción**

- La elaboración de un sistema de movilidad y de promoción interna y la oferta previa, entre todo el personal del IC, de todas las vacantes producidas en cualquiera de sus sedes.
- Ampliación del catálogo de puestos de trabajo.

### **Formación**

- Elaboración de una oferta anual de cursos de formación basada en las necesidades futuras de especialización del personal.

### **Otros temas**

- Creación de una bolsa de acción social.